
Aprueba compra directa
de
Servicios de
Presentación musical
Huasos del Bio Bio

Huépil, 02 de Septiembre del 2011

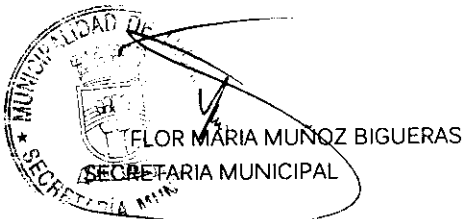
DECRETO ALCALDICIO N° 1435 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La solicitud de compra N° 543, emanada del Departamento Social Comunal, donde requiere la Presentación Musical de Huasos del Bio Bio para Encuentro Ex Conscriptos, Día del Reservista.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, al Proveedor SERGIO LEIVA PACHECO, Rut [REDACTED] domiciliado en pasaje Los Mays N° 1867, Villa Poma Vieja de la ciudad de Los Angeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21522.08.011 "Servicios de Producción de eventos - Programa Fiestas Patrias " Gestión 3, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

- Distribución:
- Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MMB/vr